RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 186/2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO, PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.----------

Coronel Oviedo, 21 de noviembre de 2.014.

VISTO: El Memorando N° 44/2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú; y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Comité Evaluador de la Facultad, ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 10, num. 9 del Decreto Nº 21909/03.----------

Que, el Art. 28 de la ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, establece: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…"* Asimismo en su Art. 34, inc. c), establece textualmente que: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento a que se trate… debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*------

Que, las ofertas cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.----------

Que, la Resolución N° 805/09 de la DNCP establece en su Art. 1 *"…en caso de que en la segunda fecha de apertura no se contare con un mínimo de oferentes, la convocante podrá escoger a la salvedad prevista por el Art. 34 de la Ley 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación…"*----------

Que, la **Ley 3385/07**, que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo, en su Art. **39** establece: *"Son atribuciones y deberes del Decano*: A) ejercer la representación de la Facultad…", mientras que el mismo Art. en su inc."… G) administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes…" ----------

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones y fundado en la consideración precedente,----------

RESUELVE:

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS U.N.Ca CORONEL OVIEDO-PARAGUAY ARANDU POTY RECATO 2007

Art. 1º- ADJUDICAR a la empresa **ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO** bajo la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo que asciende a la suma de **Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones)** y un monto máximo que asciende a la suma de **Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones)** para la **Adquisición de Servicios de Impresión** para la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú.----------

Art. 2º- Autorizar, a la Asesoría Jurídica y a la Secretaría Administrativa, la implementación del correspondiente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.----------

Art. 3º- Comunicar a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.----------

Abog. Juan R. Ramoa López
Secretario General

Prof. Mst. Hugo R. Giménez Barboza
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3.198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Nº 44/2014

MEMORANDO

A : Abg. Juan Ramón Ramoa
Secretario General

De : Ariel Espínola Duarte
Coordinador de la UOC

Motivo : Solicitud de resolución

Fecha : 20/11/2014

Me dirijo a usted a fin de solicitar Resolución de Adjudicación para el proceso de Contratación Directa para la **Adquisición de Servicios de Impresión**, a la empresa **Artes Gráficas Figueredo,** con un monto mínimo que asciende a la suma de **Gs. 6.000.000 (Guaraníes Seis millones).** Y un monto máximo que asciende a la suma de **Gs. 12.000.000 (Guaraníes Doce millones).** Según recomendación del Comité Evaluador.

SECRETARÍA GENERAL - FCE-UNCA
REGISTRO INTERNO Nº: 1998
OBJETO: Solic. de resolución
FECHA: 21/11/14 HORA: 08:44
RECIBIDO POR: Héctor Vázquez